confederación sindical de comisiones obreras | **www.ccoo.es**
Secretaría de Internacional y Cooperación
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028113 | internacional@ccoo.es

CIRCULAR

Número: 004 | 2019
Fecha: 08 de julio de 2019

De: **Área de Europa**
A: Responsables de Internacional y Cooperación de Federaciones y Territorios
CC: CEC / Secretarios y Secretarias Generales de Federaciones y Territorios

Comité Ejecutivo de la CES
Bruselas, 27 – 28 de julio de 2019

Observaciones

Además de la información relativa a la reunión del Comité Ejecutivo y del grupo latino, esta circular incluye comentarios sobre la reunión del Comité de Diálogo Social Europeo que tuvo lugar sólo unos días antes y que abordó temas planteados posteriormente en el Comité Ejecutivo.

Por motivos de agenda, ni el secretario general de CCOO, Unai Sordo, ni la secretaría confederal de Internacional y Cooperación, Cristina Faciaben, pudieron asistir a esta reunión del Comité Ejecutivo de la CES. La coordinadora del área de Europa, Begoña del Castillo, participó en nombre de CCOO.

A pesar de ser la primera reunión de este órgano después del Congreso, el orden del día era bastante corto, por el contrario, el Informe del Secretario General fue más denso de lo habitual.

I. REUNIÓN EL GRUPO LATINO

La reunión del grupo latino previa al Comité Ejecutivo, se celebró el día 26 de junio, con una asistencia que, probablemente, fue la más baja desde que se estableció este grupo. Tan sólo los principales sindicatos franceses, CGT, CFDT y FO, los tres belgas, FGTB, CSC y CGSLB, la UIL de Italia y CCOO, participamos en la reunión. Tantas ausencias evidencian el momento crítico por el que atraviesa la cooperación de los sindicatos latinos en el ámbito de la CES en un contexto en que el grupo de Visegrado se afianza y, por supuesto, los nórdicos mantienen intacta su férrea coordinación.

Curiosamente, a pesar de la escasa participación, la reunión resultó interesante en opinión de la representante de CCOO. Además de la valoración de los resultados de las elecciones europeas en los respectivos países, se planteó el tema de la cláusula pasarela (ver el punto correspondiente) que se incluía en el orden del día del Comité Ejecutivo. También se puso sobre la mesa la posibilidad de presentar proyectos europeos conjuntos.

Afiliada a la Confederación Europea de Sindicatos [CES] y a la Confederación Sindical internacional [CSI]

La escasa asistencia impidió abordar en profundidad el punto propuesto en el orden del día sobre el funcionamiento del propio grupo latino. Esta falta de participación indica la necesidad de realizar un análisis profundo sobre el futuro de este espacio en la nueva etapa que se abre tras el congreso de Viena, y el nivel de compromiso que cada organización está dispuesta a asumir, así como el papel de grupo de presión que pretendemos o no jugar.

II. COMITÉ EJECUTIVO CES: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Comité Ejecutivo estrenaba dirección. Tal como se informó en la Circular sobre el Congreso de la CES, sólo tres miembros del Secretariado renovaron. Para los tres restantes y el Presidente era su primer Comité Ejecutivo en el cargo. A pesar de ello, no todos intervinieron, incluido el secretario general adjunto Per Hilmersson que no llegó a tomar la palabra.

En el informe presentado por el reelegido secretario general, Luca Visentini, se abordaron los siguientes temas:

Elecciones europeas - resultados y estrategia de seguimiento

La tasa media de participación en las elecciones europeas de mayo de 2019 fue más alta que en anteriores comicios, con diferencias importantes entre los Estados miembros. Los partidos de extrema derecha, populistas y nacionalistas no obtuvieron el resultado que esperaban. Además de no alcanzar el 20%, se encuentran fragmentados en distintos grupos políticos en el PE.

En el informe se advierte que, no obstante, en algunos países importantes como Francia, Italia, Polonia o Hungría, estos partidos ganaron las elecciones. Además, los partidos democráticos y proeuropeos obtuvieron resultados contradictorios, con los grupos líderes tradicionales (PPE y S&D) perdiendo la mayoría absoluta en el Parlamento, mientras que ALDE y los Verdes obtuvieron un aumento significativo.

El Secretariado de la CES está considerando la posibilidad de desarrollar un análisis más profundo de los resultados electorales. Para ello, contarían con la contribución del ISE y las aportaciones de las organizaciones afiliadas con respecto a las situaciones nacionales.

Se han establecido cinco grupos de trabajo temáticos con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre un programa de coalición, como base para el nombramiento del Presidente y la composición de la nueva Comisión, en términos de representación política de los cuatro grupos mayoritarios (PPE, S&D, ALDE y Verdes) en el colegio de Comisarios.

Paralelamente, el Consejo está discutiendo los 4 + 1 puestos principales que deben ser nominados (Presidentes de la Comisión, Consejo, Parlamento, BCE y Alto Representante).

La demora en llegar a acuerdos provocaría algunos choques institucionales con la fecha límite del Brexit (31 de octubre). Pero lo peor es que se retrasarían decisiones importantes como el presupuesto de la UE, el Marco Financiero Plurianual, iniciativas legislativas, u otras, pendientes y el programa de trabajo de la nueva Comisión.

Otra cuestión preocupante en el marco de las negociaciones que se están desarrollando en el ámbito de la UE, es que ninguno de los grupos mayoritarios ha presentado candidatura para presidir la Comisión de Empleo del Parlamento Europeo. Mientras se disputan la presidencia de la Comisión de Economía o la de Libertades civiles, tan sólo una polaca, miembro del partido de extrema derecha PiS ha mostrado interés por presidir la Comisión de Empleo lo que en opinión de la CES sería una catástrofe. En su momento, la candidata polaca se manifestó en contra del Pilar Europeo de Derechos Sociales y es una clara detractora del Diálogo Social. En relación con este asunto, desde la Secretaría

de Internacional y Cooperación de CCOO, nos dirigimos por carta a los Eurodiputados españoles del S&D pidiéndoles que reaccionen e impidan esa designación. Posteriormente, en una reunión celebrada el pasado día 4 de julio, se le hizo llegar la misma preocupación al Director General Técnico del Ministerio de Trabajo, quien obviamente conocía el asunto y confesó asimismo su disgusto y confió en que finalmente el tema pudiera reconvertirse.

En el Informe del Secretario General de la CES se comentaba que el Consejo Europeo adoptó, en su reunión del 20 al 21 de junio, "Una nueva agenda estratégica 2019-2024" (tal como se informó desde la Secretaría Confederal de Internacional y Cooperación de CCOO), para tratar de influir en la discusión sobre el programa de coalición en el Parlamento y el programa de trabajo de la nueva Comisión.

https://www.consilium.europa.eu/media/39964/a-new-strategic-agenda-2019-2024-es.pdf

En opinión de la CES, el primer borrador de ese documento era muy débil y carecía de una dimensión social real. Sin embargo, piensan, que gracias a su presión, el texto final se ha mejorado significativamente, aunque no está completamente en línea con las expectativas sindicales.

Unión Económica y Monetaria

El 12 de junio de 2019, la Comisión Europea hizo un balance de los avances en la profundización de la Unión Económica y Monetaria. El documento es simplemente un estado de la cuestión y los expedientes en curso.

Los documentos publicados muestran el estado de la economía europea desde una perspectiva demasiado optimista y no captan completamente el cuadro socioeconómico. Al contrario de lo que se dice, la economía europea no ha estado creciendo continuamente en los últimos siete años. Tanto el PIB real como el PIB real per cápita en la UE28 han estado creciendo continuamente sólo desde 2013, y desde 2014 en la zona del euro.

Además, mientras que las cifras publicadas indican que se han creado 13,4 millones de empleos en la UE desde el inicio de la Comisión Juncker y que el desempleo en la UE se encuentra en su nivel más bajo desde principios de siglo, el total de horas trabajadas en la economía europea todavía está por debajo de los niveles anteriores a la crisis, lo que implica una disminución en la calidad del empleo, y diez Estados miembros aún están por debajo de sus niveles de empleo anteriores a la crisis.

La desagregación del crecimiento neto del empleo en diferentes formas de empleo en la UE28 muestra en qué medida el trabajo no normalizado ha superado al empleo normalizado. Los empleos a tiempo parcial aumentaron más en términos relativos, casi un 13% desde 2008, seguidos del empleo temporal, que creció casi un 5% en el mismo período. En toda la UE, aproximadamente uno de cada cuatro trabajadores a tiempo parcial y cada segundo empleado con un contrato temporal declaró en 2017 que preferirían, pero no podían encontrar, un trabajo normalizado.

El empleo temporal y el empleo a tiempo parcial como porcentaje del empleo total en la UE28 y en la zona del euro han vuelto a sus niveles máximos anteriores a la crisis y se sitúan aproximadamente en 1,5/1,6 puntos porcentuales, respectivamente, por encima de su nivel de 2003.

El porcentaje de empleados temporales de la EU28 que no pudieron encontrar un empleo permanente como porcentaje del empleo temporal total es de 15,5 puntos porcentuales por encima de su nivel de 2002 y aún 1 punto porcentual por encima de su nivel anterior a la crisis, 19,1 puntos y 4 puntos, respectivamente, más alto en la zona euro.

El empleo a tiempo parcial involuntario como porcentaje del empleo a tiempo parcial total en la UE28 está 2,4 puntos porcentuales por encima de su nivel anterior a la crisis y 7,6 puntos porcentuales por

encima de su nivel de 2002, respectivamente, con 3,4 y 8,7 puntos porcentuales por encima en la zona del euro.

Además, el trabajo temporal a muy corto plazo ha aumentado como porcentaje del total de contratos temporales, respectivamente en la UE28 y en la zona euro, del 1,8% y 1,1% en 2002 al 4,6% y 5,1% en 2018.

Como consecuencia, las tasas de riesgo de pobreza en el trabajo son aproximadamente un punto porcentual por encima de sus niveles de 2008 para la UE28 y la zona euro.

En la perspectiva de la cumbre de la zona euro del 21 de junio de 2019, en el documento de la Comisión se especifican los temas que se examinarían.

El primer punto que se debate es el instrumento presupuestario para la convergencia y la competitividad de la zona del euro. Bajo este título se incluye, principalmente, la propuesta de la Comisión para un Programa de Apoyo a las Reformas al que la CES realizó una evaluación crítica en su "Actualización sobre las posiciones de la CES sobre la finalización de la UEM teniendo en cuenta las propuestas más recientes de la Comisión"(adoptada en el Comité Ejecutivo de la CES del 18 al 19 de diciembre de 2018).

El segundo punto que se discutirá es la necesidad de incluir el Mecanismo Europeo de Estabilidad en el marco legal de la UE. La CES adoptó una posición favorable sobre el tema en su "Evaluación del paquete de la UEM" (adoptada en el Comité Ejecutivo de la CES los días 13 y 14 de diciembre de 2017).

Finalmente, el documento también menciona la necesidad de iniciar negociaciones políticas sobre el Plan Europeo de Seguro de Depósitos y acelerar el progreso en la Unión de los Mercados de Capital y trabajar para fortalecer el papel internacional del euro.

En una perspectiva más amplia, la Comisión sugiere simplificar las reglas del marco para la vigilancia económica y fiscal, después de una revisión de la legislación del "*two pack*" y el "*six pack*". Dado que la situación actual muestra un sesgo en la orientación de la política económica hacia presupuestos equilibrados y la competitividad de los costes, la CES exigiría evaluar también el impacto de estas políticas en la demanda interna agregada. La CES ha denunciado durante mucho tiempo el coste de una estrategia basada en la exportación, mendigando al vecino, sobre los motores de crecimiento interno.

La Comisión Europea también propone designar a la misma persona para los puestos de Vicepresidente de la Comisión a cargo de la UEM y Presidente del Eurogrupo. La CES ya sugirió un "Ministro de Economía y Finanzas, también Vicepresidente de la Comisión (...) para presidir el Eurogrupo y supervisar, si no es el copiloto, la gestión del Fondo Monetario Europeo, responsable en lo sucesivo ante el Parlamento Europeo".

Tanto en las posiciones como en el Programa de Acción 2019-2023, la CES pide finalización de la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria. La petición de una Función Europea de Estabilización de la Inversión sigue presente, así como la consideración del esquema común de reaseguro de desempleo. Estos dos temas han sido evaluados positivamente en las posiciones de la CES y el Programa de Acción 2019-2023.

Varios sindicatos pidieron que de cara al próximo otoño, la CES elabore un documento propio sobre UEM.

OIT

En el Informe del Secretario General de la CES se afirma que este año la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT logró resultados muy importantes.

Declaración del centenario de la OIT sobre el futuro del trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo 2019 de la OIT, con motivo del Centenario de la Organización, aprobó (después de negociaciones muy largas y difíciles) una Declaración histórica sobre el futuro del trabajo.

La Declaración establece que los gobiernos y los empleadores deben trabajar con los sindicatos y redoblar sus esfuerzos para garantizar el trabajo digno en una economía global, cambiada radicalmente por el libre comercio y la desregulación, la digitalización y la crisis climática.

La Declaración del Centenario hace un llamamiento a todos los miembros de la OIT (gobiernos, empleadores y sindicatos de 187 Estados del mundo) para que trabajen juntos y, a través del "diálogo social", para:

- El pleno empleo y el trabajo digno, incluidas las políticas comerciales, industriales y sectoriales que promueven el trabajo digno;
- Protección adecuada que incluye un salario mínimo apropiado (por ley o negociado) y seguridad y salud en el trabajo;
- Igualdad de género;
- Aprendizaje permanente y educación de calidad para todos;
- Acceso universal a una protección social integral y sostenible;
- Privacidad adecuada y protección de datos personales;

y pide a la OIT que dirija sus esfuerzos a desarrollar su enfoque centrado en el ser humano para futuro del trabajo, incluido el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

"*La Organización Internacional del Trabajo es más necesaria que nunca*", dijo Luca Visentini. "*En demasiados países, incluso en Europa, el trabajo no garantiza una vida sin pobreza. En demasiados países, el trabajo está lejos de ser digno para demasiados trabajadores y trabajadoras.*

En el Centenario de la OIT, los gobiernos, los empleadores y los sindicatos han acordado una Declaración para trabajar juntos por el pleno empleo, el trabajo decente y los derechos de los trabajadores. Los sindicatos de toda Europa y del mundo harán todo lo posible para asegurarse de que las buenas palabras de esta Declaración se pongan en práctica en la realidad para todos los trabajadores y trabajadoras en todos los países.

La globalización, el comercio, la desregulación, la digitalización y el cambio climático están transformando el mundo del trabajo y requieren nuevas acciones y nuevas reglas para lograr un trabajo decente para todos. Es por eso que esta Declaración del Centenario de la OIT es tan importante, y por eso necesitamos un compromiso extraordinario y esfuerzos para implementarla.

Nuevo Convenio de la OIT (y la Recomendación que lo acompaña) para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

La CES felicitó a los representantes sindicales en la OIT por alcanzar un acuerdo con los gobiernos y empleadores sobre un Convenio mundial (y una Recomendación que lo acompaña) para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

El Convenio establece por primera vez, el derecho global y único de todas a trabajar sin violencia ni acoso.

El Convenio requeriría que los países de todo el mundo:

- Establezcan leyes que prohíban y sancionen la violencia y el acoso en el trabajo;
- Obliguen a los empleadores, después de consultar a los trabajadores y sus sindicatos, a tener una política para prevenir y combatir la violencia y el acoso.

"*Todo el mundo deberá tener el derecho de ganarse la vida sin temor a la violencia o el acoso*", dijo Per Hilmersson, secretario general adjunto de la CES, "*y los empleadores deben tener el deber claro de establecer procedimientos transparentes y claros para prevenir la violencia y el acoso, para apoyar a la víctima y tratar con el perpetrador de manera apropiada.*

"Ahora la batalla será asegurarnos de que cada Estado ratifique y transponga el Convenio a una ley nacional clara y efectiva.

"El Convenio es un logro importante para las mujeres y los hombres que trabajan en todo el mundo. Convirtamos las buenas intenciones del Convenio en mejores condiciones de trabajo para todas las mujeres y hombres en todos los países de todos los continentes ".

Una de cada seis trabajadoras o trabajadores de toda Europa denuncia haber sido sometido a actos de violencia, acoso y atención sexual no deseada.

En 2017, la CES publicó un informe "Segura en el hogar, segura en el trabajo", en el que se establecen estrategias sindicales para prevenir, gestionar y eliminar el acoso y la violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo, con información sobre 40 convenios colectivos y políticas en el lugar de trabajo que abordan la violencia y el acoso en el trabajo en 11 Estados miembros de la UE.

Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_711699.pdf

Vídeo

https://www.youtube.com/watch?v=3ZOSW9Sj2YU

Nuevo Convenio de la OIT (y la Recomendación que lo acompaña) sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Estado de Derecho en la UE

El 3 de abril de 2019, la Comisión Europea lanzó su Comunicación sobre "Reforzar en mayor medida el Estado de Derecho en la Unión: Situación y posibles próximas etapas".

https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2019/ES/COM-2019-163-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF

La CES presentó dos contribuciones: una conjuntamente con los interlocutores sociales a nivel europeo y otra propia en la que se tiene más en cuenta la esencia, el contenido y las acciones que la Comisión propone abordar para fortalecer el Imperio de Ley.

La CES solicitó a la Comisión que amplíe la definición de Estado de Derecho para incluir la protección y la aplicación de los derechos sociales y de los trabajadores fundamentales; la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE; y el Pilar Europeo de los Derechos Sociales, prestando especial atención a la libertad sindical y la negociación colectiva, al derecho de huelga y a las prácticas de diálogo social bipartito y tripartito.

Los interlocutores sociales a nivel nacional y europeo deben participar plenamente para que el Estado de Derecho funcione con éxito en la UE.

Otros temas:

- ✓ El Informe del Secretario general trata otros temas como los problemas surgidos en el Consejo de Europa, que llevaron a su Secretario General ha decidir el **cierre de las estructuras relativas a los derechos de los jóvenes**, en 2021. Parece que la última reunión del Consejo de Ministros ha dejado en suspenso esta decisión. La CES hace un llamamiento a la Asamblea Parlamentaria y al nuevo Secretario General del Consejo de Europa para preservar la existencia del Departamento de Juventud del Consejo, incluidas sus estructuras: la Fundación Europea de la Juventud, los Centros Europeos para la Juventud y el sistema de cogestión para el desarrollo de políticas juveniles.

- ✓ La CES apoya las movilizaciones de los **jóvenes por el clima**. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019 tendrá lugar en Nueva York el 23 de septiembre de 2019. Greta Thunberg convocó a una semana de acción entre el 20 y el 27 de septiembre. La CES continuará construyendo alianzas con los movimientos de estudiantes y otras organizaciones de la sociedad civil.

  En la última reunión del Comité de Jóvenes de la CES, una resolución sobre ese tema, propuesta desde la Secretaría Confederal de Juventud y Nuevas realidades de CCOO, fue adoptada por unanimidad.

- ✓ La CES está ejecutando un proyecto sobre **adaptación al cambio climático y al mundo del trabajo** para comprender mejor cómo las consecuencias del cambio climático están afectando a los trabajadores y cómo los sindicatos pueden anticiparse. Las temperaturas promedio están aumentando como resultado del cambio climático, lo que expone a los trabajadores a más frecuentes y más intensas olas de calor. La CES y sus afiliadas continuarán trabajando para lograr una temperatura de trabajo segura para todos los trabajadores y trabajadoras en Europa, incluida la elaboración de una guía que aborde los peligros de diferentes entornos laborales y temperaturas.

- ✓ Sobre las negociaciones del **acuerdo comercial UE-Mercosur**, en el informe se advertía que estaban llegando a su fin sin que se alcance un acuerdo decente y sostenible y se anunciaba una Declaración conjunta CES-Coordinadora de los sindicatos de Cono Sur que, en el momento de elaborar esta circular, parece que no se ha producido.

  Con independencia de la Declaración conjunta o de futuras valoraciones sobre el contenido de este Acuerdo, desde el área de Europa de la Secretaría de Internacional denunciamos la falta de transparencia en un proceso en el que ni siquiera los miembros de la Comisión de Comercio del Parlamento Europeo, han tenido acceso al contenido del Acuerdo.

III. OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Además del Informe del Secretario General, el orden del día incluía los siguientes puntos:

1. **Seguimiento del 14ª Congreso celebrado en Viena del 21 al 24 de mayo de 2019**. El secretario general de la CES, Luca Visentini, resumió brevemente el proceso de adopción de los documentos durante el Congreso y anunció que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará el

20 de septiembre, se presentará una propuesta de hoja de ruta con acciones para desarrollar las prioridades establecidas en el Programa de Acción y en el Manifiesto de Viena.

Visentini también confirmó el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que empezará a trabajar para la modificación de los Estatutos. El resultado del trabajo del grupo se presentará en la Conferencia que se organizará a mitad de mandato.

Representantes de distintos sindicatos manifestaron dudas sobre el carácter de este grupo cuya financiación, en su opinión, no debería ir en detrimento de los Comités Estatutarios de la CES. La decisión final se aplazó también para la reunión de septiembre.

2. **Evaluación de la CES de las recomendaciones específicas por país y Semestre 2019**. El documento, presentado por Liina Carr, no era malo en líneas generales, en todo caso, en opinión de CCOO, resultaba algo condescendiente con la Comisión Europea.

   La representante de CCOO pidió que se incluyese una crítica por las recomendaciones que hace el Consejo a algunos países, como España, sobre la necesidad de destinar los ingresos extraordinarios a amortizar deuda. Este empeño impide utilizar esos ingresos para la creación de empleo de calidad y a abordar otros déficits señalados por la propia Comisión. En la misma línea, recordó las consecuencias nefastas que había tenido la obsesión por rebajar el déficit público durante la crisis. Además, unas políticas económicas tan rígidas dejan a la UE fuera de la batalla económica mundial que están librando China y EE.UU. por la industria digital.

   Carr se mostró receptiva a la propuesta de CCOO, pero en el momento de redactar esta circular no se ha recibido el documento definitivo por lo que no se puede asegurar si finalmente habrá incorporado estas sugerencias y, en su caso, cómo las habrá recogido.

3. **Propuesta de Resolución sobre los Planes Nacionales integrados de Energía y Clima (PNEC), evaluación de la CES**. El documento, presentado por Ludovic Voet, provocó bastantes intervenciones, en general muy positivas, y fue adoptado sin modificaciones.

4. **Posición de la CES sobre la iniciativa de la Comisión para un mejor uso del Voto por Mayoría Cualificada (VMC) en el ámbito social (la "cláusula pasarela") (Borrador de posición revisado).** La secretaria general adjunta, Esther Lynch, presentó el que, sin duda, fue el punto más polémico de la reunión. De hecho, en nuestra opinión, se trata de un tema fundamental desde el punto de vista sindical.

   Hasta este momento, importantes materias de política social debían adoptarse por unanimidad en el marco del procedimiento legislativo especial de la UE. Ahora, con la publicación el pasado 16 de abril de la Comunicación *"Una toma de decisiones más eficaz en materia de política social: la identificación de los ámbitos en los que se podría pasar a la votación por mayoría cualificada"*, la Comisión ha abierto el debate sobre la posibilidad de pasar algunos temas sociales a su adopción por mayoría cualificada en el marco del procedimiento legislativo ordinario a través de la "cláusula pasarela". Los temas serían los relacionados con:

   - ✓ No discriminación;
   - ✓ Seguridad social y protección social para los trabajadores y trabajadoras (fuera de las situaciones transfronterizas);
   - ✓ Condiciones de empleo para los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de la Unión;
   - ✓ Protección de los trabajadores y trabajadoras en caso de rescisión del contrato de trabajo; y
   - ✓ Representación y defensa colectiva de los intereses de los trabajadores y los empleadores

La CES, en principio, estaría a favor de pasar de la unanimidad a la mayoría cualificado pero todavía hay muchas lagunas y es necesario tener más información para establecer una opinión definitiva. Las preocupaciones fundamentales son la protección del papel de los interlocutores sociales y garantizar que la utilización del procedimiento legislativo ordinario no implique, en la práctica, una ralentización del proceso. Además, en el debate, varios sindicatos manifestaron dudas e incluso reticencias. De hecho, el documento presentado por Esther Lynch no pudo ser aprobado como texto definitivo. La fórmula que se utilizó fue la de adoptarlo como texto provisional definitivo, pendiente de conseguir más información de por dónde van las intenciones de la Comisión y de un nuevo debate en el Ejecutivo de septiembre.

Como información adicional, podemos aportar que en la primera reunión del Comité de Diálogo Social (CDS), tras la adopción del nuevo Programa de Trabajo de los Interlocutores Sociales 2019-2021, en la que también participamos desde la Secretaría de Internacional y Cooperación de CCOO, debatiendo sobre este tema, la patronal privada (BusinessEurope) no se mostró favorable a interpelar a la Comisión, argumentando que "no era el momento". Sin embargo, la patronal de las pequeñas y medianas empresas (UEAPME) y la patronal de los servicios públicos (CEEP), votaron a favor de la propuesta de la CES de solicitar más información y detalles más precisos sobre la aplicación de la "clausula pasarela".

Fuera del orden del día, Esther Lynch informó sobre la reunión del CDS que se había celebrado el 20 de junio. Además de la "cláusula paralela", el otro tema que centró los debates de la reunión fue el inicio de las negociaciones sobre un posible acuerdo sobre digitalización. Lynch anunció que para septiembre tendrá que haber un documento marco. Recordó que Peter Scherrer, anterior responsable de la CES para este tema, tenía mandatos para la negociación del Programa de Trabajo y del acuerdo sobre digitalización. En relación a este último tema, ella, como nueva responsable, tiene tres objetivos: 1) Establecer un equipo negociador unido 2) No dar un paso atrás; y 3) Conseguir algo a cambio: que los datos de los trabajadores (recabados con GPS), estén sobre la mesa.

Sobre la negociación, Lynch advirtió de que BusinessEurope (BE) va a hacer lo que sus afiliadas digan, igual que la CES. De hecho dijo, que si las patronales a nivel nacional dicen que sí al derecho a la desconexión, BE lo hará. Hizo un llamamiento para que desde los sindicatos nacionales se refuerce a nuestros negociadores en el grupo.

CCOO participa en el grupo de trabajo sobre digitalización de la CES a través de la Secretaría Confederal de Acción Sindical.

Tan pronto estén disponibles las traducciones de las versiones definitivas, los siguientes documentos podrán encontrarse en el apartado de Internacional de la web Confederal.

- ***Evaluación de la CES de los Recomendaciones específicas por país y del Semestre 2019***
- ***Proyecto de Planes Nacionales integrados de Energía y Clima, evaluación de la CES***
- ***Posición de la CES sobre la iniciativa de la Comisión para un mejor uso del Voto por Mayoría Cualificada (VMC) en el ámbito social (la "cláusula pasarela")***